INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N.º MC-33-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **"CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ADOPCIÓN Y APROPIACIÓN DEL PROCESO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 14:00 p.m. del día 26 de noviembre de 2024, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación **Pública de Mínima Cuantía N.º 33 de 2024.**

En la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentó el siguiente proponente:

N.º	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC S.A.S	9 0 1. 2 5 1. 8 3 6- 5	$19.500.000

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona jurídica- GRUPO EMPRESARIAL EJETIC S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta.	Cumple
Mayoría de edad	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple
Actividad comercial	Se aporta cámara de comercio que refiere como objeto social, entre otras, **"Apoyo a entidades públicas en la Implementación de la Política Pública de Gobierno Digital del Estado Colombiano y su respectivo manual, normalizado**	Cumple

	por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - Mintic.."	
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condición de representante legal	Cumple
Facultad para contratar del representante legal	Se aporta las facultades del representante legal para contratar respecto a este proceso.	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, Aporta certificado de antecedentes fiscales del proponente, aporta certificado de antecedentes fiscales del representante legal, aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, aporta certificado de medidas correctivas del representante legal.	cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Se aporta certificado de encontrarse al día en las obligaciones con el sistema de seguridad social, con la observación no aporto documentos del Contador Público (cédula de ciudadania, tarjeta profesional, antecedentes y certificado de la junta central de contadores).	subsanar
Situación Militar Definida	Se aporta certificación de la Libreta Militar	cumple
Registro Único Tributario	Se aporta registro único tributario superior a 30 días.	subsanar
Compromiso anticorrupción	Aporta el anexo 2- compromiso anticorrupción debidamente suscrito	cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Permanencia en el mercado	La persona jurídica anexa certificado de existencia y representación legal donde consta la permanencia en el mercado.	Cumple
Experiencia	Se aportan un primer certificado, emitido por el Concejo de Municipal de Pereira, que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de **$**23.117.500, y se aporta un segundo certificado emitido por el AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de **$**20.000.000.	Cumple
Idoneidad	Los oferentes deberán presentar mínimo dos (2) certificaciones	cumple

	expedidas por una entidad de educación reconocida en Colombia o Latinoamérica y el Caribe, que acredite las competencias en Gobierno Digital o en su defecto, temas relacionados con la Gobernanza de las TIC en los territorios	

VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	**$ 19.500.000**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Verificados los requisitos habilitantes, se requiere al oferente **GRUPO EMPRESARIAL EJETIC S.A.S identificado con NIT: 9 0 1. 2 5 1. 8 3 6-** para que subsane el RUT, ya que es la vigencia 2023 y debe ser actualizado, en suma anexar los documentos del Contador Público (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de la junta central de contadores) , para ello el oferente cuenta con un día hábil, contado a partir de la publicación de este informe.

Se firma en la ciudad de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024, por los intervientes.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR
Profesional Universitaria
Del Área Financiera (E)

Angela Patricia Garzón G
Asesor jurídico externo